



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1413/2019/003

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL 1er CONGRESO DE SUELOS DISPERSIVOS Y SULFATADOS PARA INFRAESTRUCTURAS DEL PARAGUAY"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 10 de octubre de 2019.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Nota presentada por el Ing. José Pavón, Presidente de la Sociedad Paraguaya de Geotécnia y el Ing. MSc. Hugo Florentín, Presidente de la Asociación Paraguaya de Carreteras.
- El Acta N° 1413/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 09/10/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, el Ing. José Pavón, Presidente de la Sociedad Paraguaya de Geotécnia y el Ing. MSc. Hugo Florentín, Presidente de la Asociación Paraguaya de Carreteras, solicitan en nombre de la Comisión Organizadora se declare de interés académico el Primer Congreso de Suelos Dispersivos y Sulfatados para infraestructuras del Paraguay, a realizarse el día viernes 25 de octubre de 2019, en el Hotel Asunción Crowne Plaza, con el objetivo de promover la cooperación, el desarrollo y el intercambio de experiencias sobre el uso de suelos dispersivos y sulfatados en infraestructuras en el ámbito del área de pavimentación.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1413/2019 Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre de 2019, ha analizado la importancia del evento y ha aprobado lo solicitado por la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Suelos Dispersivos y Sulfatados para infraestructuras del Paraguay.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción el **Primer Congreso de Suelos Dispersivos y Sulfatados para Infraestructuras del Paraguay**, a realizarse el 25 de octubre de 2019, en el Hotel Asunción Crowne Plaza, organizado por la Asociación Paraguaya de Carreteras y la Sociedad Paraguaya de Geotecnia.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano